



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 12:32:43
Recibo No. S001164656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mhvYq6pzER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MAX S.A.S.
Nit : 901893937-5
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 248418
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 8-11
Barrio : MODELO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : jhonjairomunoznoguera@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178233138
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 8-11
Barrio : MODELO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : jhonjairomunoznoguera@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 18 de noviembre de 2024 del Accionista Único de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2024, con el No. 59192 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MAX S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 12:32:43
Recibo No. S001164656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mhvYq6pzER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. - la sociedad tendrá como objeto principal: la sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades comerciales y de servicios en diversas áreas, incluyendo la comercialización, distribución y venta al por mayor y al por menor de productos como libros, revistas, periódicos, artículos de papelería, útiles escolares, de oficina y de escritorio; computadores, portátiles, impresoras, equipos periféricos, dispositivos audiovisuales, sistemas de circuito cerrado de televisión (cctv), cartuchos, tóner, cintas de impresora y fotocopadoras, nuevos y usados; juegos, juguetes, artículos de piñatería, equipos deportivos, instrumentos musicales, relojes, artículos de joyería, gafas de sol, binoculares, lupas y similares. suministro, comercialización y distribución de elementos de aseo, productos de limpieza y desinfección, insumos de higiene personal, detergentes, jabones, desinfectantes, ambientadores, toallas de papel, servilletas, escobas, trapeadores, implementos para el cuidado de espacios y demás productos relacionados, destinados a satisfacer las necesidades del sector doméstico, comercial, institucional e industrial, la sociedad también podrá realizar actividades de mantenimiento, reparación y actualización de equipos de cómputo, portátiles, impresoras, periféricos, elementos tecnológicos, dispositivos audiovisuales, sistemas de circuito cerrado de televisión (cctv) y soluciones de conectividad, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria usb y otros dispositivos de almacenamiento. Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW). - impresoras. - monitores. - teclados. - mouse, palancas de mando y accesorios. Módems de computadores internos y externos. Terminales informáticas especializadas. Servidores informáticos. Escáneres, incluidos lectores de código de barras. Lectores de tarjetas inteligentes. Cascos de realidad virtual. Proyector de computador. Esto incluye el diseño e implementación de infraestructura tecnológica y la prestación de servicios de soporte técnico y consultoría en tecnologías de la información y comunicación (tic). Además, la sociedad podrá comercializar y distribuir elementos dotación, comercialización y distribución de elementos de ferretería, accesorios, herramientas, equipos, materiales y productos destinados a la construcción, remodelación, infraestructura y obras civiles. esto incluye materiales como cemento, arena, gravilla, bloques, ladrillos, drywall y placas prefabricadas; maquinaria especializada como mezcladoras, cortadoras, perforadoras y compactadoras; artículos de ferretería como tornillos, clavos, bisagras y cerraduras; productos eléctricos como cables, interruptores, lámparas y sistemas de iluminación led; materiales hidráulicos y de plomería como tubos, conexiones, válvulas y sistemas de riego; accesorios para acabados como pinturas, barnices, cerámicas, adhesivos y molduras; artículos de carpintería como sierras, taladros y herrajes; y productos decorativos como lámparas, molduras y acabados en pvc o acero inoxidable, garantizando un portafolio integral y de alta calidad para proyectos de cualquier escala. Operación, gestión y prestación de servicios en el sector de alimentos y bebidas, abarcando la administración integral de restaurantes, cafeterías y servicios de catering. esto incluye el suministro de equipos de cocina industriales como hornos, parrillas, freidoras, refrigeradores y sistemas de extracción; utensilios especializados como cuchillos, espátulas, batidores y moldes; mobiliario para salas de atención y áreas de trabajo, como mesas, sillas, barras y estaciones de preparación; insumos gastronómicos como ingredientes frescos, especias, productos de panadería y pastelería; productos alimenticios en general; menaje completo para el servicio de mesa, incluyendo vajilla, cubertería, cristalería y mantelería; así como accesorios decorativos y funcionales para la ambientación de eventos. Asimismo, se contempla el diseño y ejecución de menús personalizados, logística para eventos sociales



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 12:32:44

Recibo No. S001164656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mhvYq6pzER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

y corporativos, y la implementación de estándares de calidad y cumplimiento normativo en cada detalle, asegurando experiencias únicas y satisfactorias para los clientes. Adicionalmente, incluye la comercialización y distribución de artículos de vestir y calzar, abarcando uniformes para diferentes sectores como industrial, sanitario, gastronómico y corporativo; prendas de uso diario y especializado, ropa de trabajo resistente a condiciones extremas, accesorios textiles como guantes, gorros, bufandas y cinturones; zapatos industriales con características de seguridad, calzado deportivo diseñado para alto rendimiento, y calzado casual para el día a día. También se incluyen elementos de protección personal como chalecos reflectivos, gafas, cascos y mascarillas, ofreciendo una amplia variedad de opciones que combinan calidad, comodidad, seguridad y estilo para satisfacer las necesidades de diversos sectores y actividades. venta de cosméticos, productos de cuidado capilar, skincare, maquillaje, perfumes y herramientas de belleza, ofreciendo una amplia gama de opciones para el cuidado personal y la estética. Esto incluye productos para la limpieza, hidratación y protección de la piel, como limpiadores faciales, tónicos, cremas antiarrugas, sérums, mascarillas, protectores solares y aceites esenciales. Cuidado capilar, shampoos, acondicionadores, tratamientos reparadores, mascarillas capilares, aceites y productos para el alisado o rizado del cabello, adaptados a todo tipo de cabellera. La línea de maquillaje incluye bases, correctores, sombras, delineadores, labiales, iluminadores, polvos y productos para la corrección y definición de cejas y pestañas, con opciones para distintos tonos y estilos. Además, contamos con una selección de perfumes de marcas reconocidas, tanto para hombres como para mujeres, con fragancias exclusivas y de alta calidad. También ofrecemos herramientas de belleza como secadores de cabello, planchas, rizadores, depiladoras eléctricas, cortadores de cabello y otros dispositivos de uso profesional y personal, garantizando calidad y eficacia en cada producto para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 12:32:44
Recibo No. S001164656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mhvYq6pzER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal, facultades del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 18 de noviembre de 2024 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2024 con el No. 59192 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAIRO MUÑOZ NOGUERA	C.C. No. 10.290.114

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 12:32:44
Recibo No. S001164656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mhvYq6pzER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 20 de noviembre de 2024 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2024, con el No. 59195 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada accionista único persona natural. Controlante John Jairo Muñoz Noguera, controlada comercializadora y distribuidora Max S.A.S.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : JOHN JAIRO MUÑOZ NOGUERA**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 10290114

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 19001 - Popayan

CIIU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

CIIU : G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones

CIIU : G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion

Fecha de configuración de la situación: 20/11/2024

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MAX S.A.S.**

SITUACION DE CONTROL

Identificación: 9018939375

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 19001 - Popayan

Dirección : Cl 18 11

País: Colombia

CIIU : G4761 - Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

CIIU : G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 12:32:44
Recibo No. S001164656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mhvYq6pzER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CIIU : G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Fecha de configuración de la situación: 20/11/2024

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: G4652

Otras actividades Código CIIU: G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2026 - 12:32:44
Recibo No. S001164656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mhvYq6pzER

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Luisa Fernanda Mendez Ramirez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901893937	5	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MAX S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MAX	CALLE 18 NO 11	POPAYAN-CAUCA	3214320847	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	152513070	9500225194	E	2026/03/10	2026/03/19	BANCOLOMBIA	9	\$873,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MAX (1 Afiliados)						\$ 1,750,905	\$280,200			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: COMERCIALIZADORA (1 Afiliados)						\$ 1,750,905	\$280,200			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)						\$ 1,750,905	\$280,200			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$9,200		\$0	\$0	
1	CC	10290114	MUÑOZ NOGUERA JOHN JAIRO	230301	30	\$ 1,750,905	\$280,200	ESSC62	30	\$ 1,750,905	\$70,100	CCF14	30	\$ 1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$ 1,750,905	\$9,200	30	\$0	\$0	
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: DISTRICOMERCIALIZADORA MAX SAS (1 Afiliados)						\$ 1,750,905	\$280,200			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$18,300		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: COMERCIALIZADORA MAX SAS (1 Afiliados)						\$ 1,750,905	\$280,200			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$18,300		\$0	\$0	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						\$ 1,750,905	\$280,200			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$70,100			\$ 1,750,905	\$18,300		\$0	\$0	
2	CC	1060987893	JIMENEZ MENESES CLAUDIA JOHANA	231001	30	\$ 1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$ 1,750,905	\$70,100	CCF04	30	\$ 1,750,905	\$70,100	14-23	30	\$ 1,750,905	\$18,300	30	\$0	\$0	
Total Afiliados(2)						\$3,501,810	\$560,400			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$140,200			\$3,501,810	\$27,500		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$560,400	\$3,400	\$0	\$563,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$1,700	\$0	\$281,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,700	\$0	\$281,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$27,500	\$200	\$0	\$27,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$27,500	\$200	\$0	\$27,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$140,200	\$1,000	\$0	\$141,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$70,100	\$500	\$0	\$70,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	\$70,100	\$500	\$0	\$70,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$140,200	\$1,000	\$0	\$141,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$70,100	\$500	\$0	\$70,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$500	\$0	\$70,600
TOTAL				2	\$868,300	\$5,600	\$0	\$873,900

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293460083



PIB

07:40:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO MUÑOZ NOGUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10290114:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293460156



PIB

07:42:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MAX S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018939375:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

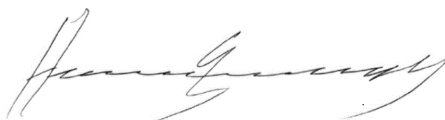
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 07:46:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10290114
Código de Verificación	10290114260326074608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de marzo de 2026, a las 07:47:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018939375
Código de Verificación	9018939375260326074722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:38:46 AM horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10290114**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ NOGUERA JOHN JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/03/2026 07:49:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10290114** y Nombre: **JOHN JAIRO MUÑOZ NOGUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137143167** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:50:53 horas del 26/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10290114**,
Apellidos y Nombres **MUÑOZ NOGUERA JOHN JAIR O**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE LA CABAÑA**, con NIT **900254815-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA
NIT: 900254815-0 DANE 219807000243
RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA
SEDES: LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

ANEXO 1

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA

Popayan (Ciudad), 24 /03/2026 (fecha)

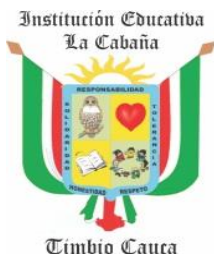
Yo, John Jairo Muñoz, identificado con CC No. 10 290114, actuando en calidad de representante (representante legal), de la entidad comercializadora y Distribuidora max por medio de la presente declaro bajo gravedad de juramento, de forma libre, espontánea y consciente, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de orden constitucional, legal y/o reglamentario, para contratar con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CABAÑA**, de conformidad con la normatividad vigente e independientemente del origen de los recursos involucrados. En caso de configurarse algún impedimento de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses sobreviniente, cumpliré de manera inmediata con el deber de revelarlo a la Institución.

Cordialmente,

FIRMA: 

NOMBRE: John Jairo Muñoz Noguera

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10290114



INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA

TIMBIO – CAUCA – COLOMBIA
NIT: 900254815-0 DANE 219807000243
RESOLUCION: 05431-06- 2013 VEREDA LA CABAÑA
SEDES: LA CABAÑA, SILOE, SANTA TERESA

CERTIFICADO DE VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACION

Yo **JOHN JAIRO MUÑOZ NOGUERA – COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MAX S. A.S**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10.290.114- Nit: 901893937-5, declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que tengo pleno conocimiento de las condiciones que rigen mi postulación como contratista en el proceso **“COMPRVENTA DE KIT DE EMERGENCIA, HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y PAPELERÍA PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS SEDES DE LA IE LA CABAÑA”**.
2. Que he leído, conozco y acepto los requisitos de la cotización y los estudios previos e invitación realizados para dicho proceso, de fecha: **20 de MARZO de 2026**.
3. En consecuencia, certifico que toda la información suministrada por mi y/o la empresa, contenida en el proceso pre-contractual, contractual **(IELC-002-2026)** y post-contractual o de pago, es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos de presentación señalados en las bases del presente contrato.

La omisión o declaración falsa de cualquier dato, así como el incumplimiento a las condiciones anteriormente descritas, serán causales del delito de falsedad de documento, según los art.286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295 y 296 de la ley 599 de 2000 “Código Penal”, Ley 906 del 2004, Ley 1826 de 2017.

Se firma en Timbío, a los veintiséis (26) días de Marzo de 2026

JOHN JAIRO MUÑOZ NOGUERA –
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MAX S.A.S
CONTRATISTA
CC: 10.290.114- Nit: 901893937-5